DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 16/14

SEGUROS VARIOS

Siendo las 08:00 horas del día 16 de octubre de 2014, se reúnen la Sr. Carlos Ferreira y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directal Plurianual Nª 16/2014 "Seguros Varios para el INCOOP".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Plurianual Nª 16/14 "Seguros varios" ID N° 273939, es de Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones), Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones) correspondiente al ejercicio 2014, y 50.000.000. (Guaraníes cicuenta millones) correspondiente al ejercicio fiscal año 2015, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 45/2014.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es de un año.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 328743 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: ASEGURADORA DEL ESTE SA, ASEGURADORA DEL SUR SA, EL PRODUCTOR SA, PANAL SEGUROS GENERALES SA.

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día viernes 10 de octubre de 2014, siendo las 10 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angelica Michelfelder, Jafa de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Alfredo Medina, por la firma Aseguradora del Sur S.A., el Sr. Guillermo Gaona, por la firma EL PRODUCTOR S.A., el Sr. Carlos Coronel por la firma PANAL S,A, y el Sr. Fernando Gaona por la firma Aseguradora del Este S.A.,.

El representante de la firma PANAL S.A., hace constar en Acta que la firma EL PRODUCTOR S.A. preenta una Reaseguradora con calificación A-, siendo que el llamado se solicita una Reaseguradora con calificación A.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

EL PRODUCTOR SA
Monto total de la oferta: Gs. 39.100.000. (Guaraníes treinta y nueve millones cien mil)

PANAL S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 57.000.000. (Guaraníes cincuenta y siete millones)

ASEGURADORA DEL SUR S.A.:
Monto total de la oferta: Gs. 63.100.000. (Guaraníes sesenta y tres millones cien mil)

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.:
Monto total de la oferta: Gs. 72.050.000. (Guaraníes setenta y dos millones cincuenta mil)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
EL PRODUCTOR	Formulario de Oferta	CUMPLE
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
	Constancia SIPE Nº 1321364	CUMPLE
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades de los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	CUMPLE
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes	CUMPLE
	Fotocopia simple de CI del firmante	CUMPLE
	Fotocopia de RUC	CUMPLE
	Fotocopia del IVA Y Renta o Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE
	Fotocopia de contratos con otras firmas	CUMPLE
	Constancia de estar al día en el pago de IPS	CUMPLE
	Copia del ultimo balance enviado a la autoridad de control	CUMPLE
	Carta de compromiso de los reaseguradores y/o brokers inscripto en la superintendencia de seguros	CUMPLE
	por la cual se comprometen a prestar la cobertura del 100% de los montos asegurados	CUMPLE
	En caso de corredores de reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el	CUMPLE
	Registro de corredores que llev la Superintendencia de	CUMPLE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

	Seguros, para el efecto debera presentar copìa o fotocopia autenticada de la Resolución Copia de la publicación efectuada por la superintendencia de seguros respecto al cumplimiento del Margen de solvencia y del fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 Capacidad Financiera inc. b) Anexo B Capacidad Tecnica, declaración Jurada Experiencia	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
PANAL S.A. DE SEGUROS	Formulario de Oferta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas Constancia SIPE Nº 1321507 Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades de los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes Fotocopia simple de CI del firmante Fotocopia de RUC Fotocopia del IVA Y Renta o Certificado de cumplimiento Tributario Fotocopia de contratos con otras firmas Constancia de estar al día en el pago de IPS Copia del ultimo balance enviado a la autoridad de control Carta de compromiso de los reaseguradores y/o brokers inscripto en la superintendencia de seguros por la cual se comprometen a prestar la cobertura del 100% de los montos asegurados En caso de corredores de reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de corredores que llev la Superintendencia de Seguros, para el efecto debera presentar copìa o fotocopia autenticada de la Resolución Copia de la publicación efectuada por la superintendencia de seguros respecto al cumplimiento del Margen de solvencia y del fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96 Capacidad Financiera inc. b) Anexo B Capacidad Tecnica, declaración Jurada Experiencia	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

ASUR S.A. DE SEGUROS	Formulario de Oferta	CUMPLE
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
	Constancia SIPE Nº 132036	CUMPLE
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades de los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	CUMPLE CUMPLE
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes	CUMPLE
	Fotocopia simple de CI del firmante	CUMPLE
	Fotocopia de RUC	CUMPLE
	Fotocopia del IVA Y Renta o Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE
	Fotocopia de contratos con otras firmas	CUMPLE
	Constancia de estar al día en el pago de IPS	CUMPLE
	Copia del ultimo balance enviado a la autoridad de control	CUMPLE
	Carta de compromiso de los reaseguradores y/o brokers inscripto en la superintendencia de seguros por la cual se comprometen a prestar la cobertura del 100% de los montos asegurados	CUMPLE
	En caso de corredores de reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de corredores que llev la Superintendencia de Seguros, para el efecto debera presentar copìa o fotocopia autenticada de la Resolución	CUMPLE NO CUMPLE
	Copia de la publicación efectuada por la superintendencia de seguros respecto al cumplimiento del Margen de solvencia y del fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera inc. b) Anexo B	CUMPLE
	Capacidad Tecnica, declaración Jurada	CUMPLE
	Experiencia	CUMPLE
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Formulario de Oferta	CUMPLE
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
	Constancia SIPE Nº 132071	CUMPLE
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades de los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	CUMPLE
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes	CUMPLE
	Fotocopia simple de CI del firmante	CUMPLE
	Fotocopia de RUC	CUMPLE
	Fotocopia del IVA Y Renta o Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE
	Fotocopia de contratos con otras firmas	CUMPLE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

	Constancia de estar al día en el pago de IPS	CUMPLE
	Copia del ultimo balance enviado a la autoridad de control	CUMPLE
	Carta de compromiso de los reaseguradores y/o brokers inscripto en la superintendencia de seguros por la cual se comprometen a prestar la cobertura del 100% de los montos asegurados	CUMPLE
	En caso de corredores de reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de corredores que llev la Superintendencia de Seguros, para el efecto debera presentar copìa o fotocopia autenticada de la Resolución	CUMPLE
	Copia de la publicación efectuada por la superintendencia de seguros respecto al cumplimiento del Margen de solvencia y del fondo de garantía establecido en la Ley Nº 827/96	NO CUMPLE
	Capacidad Financiera inc. b) Anexo B	CUMPLE
	Capacidad Tecnica, declaración Jurada	CUMPLE
	Experiencia	CUMPLE

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Hechas las verificaciones a las documentaciones sustanciales de las firmas concursantes se constata que todos presentan los documentos requeridos en el PBC.

Acto seguido se analiza el presupuesto más bajo presentado, el cual corresponde a la firma, El Prductor S.A. de seguros y que a continuación se detallan:

Capacidad Financiera:

- Coeficiente mínimo de 1.80.: El productor posee coeficiente 5.48
- Patrimonio Propio no comprometido de G. 7.000.000.000.: El productor posee patrimonio propio no comprometido de G. 22.028.215.893.
- Fondo de Garantía G. 6.000.000.000.: El Productor presenta G. 16.360.874.570.
- Activos Disponibles G. 4.000.000.000.: El Productor presenta activos disponibles de G. 10.136.421.986.
- Cantidad de Reaseguradores 3 (tres), con calificación A (Standard & Poor`s), A.M. BEST`S o MOODY`S

  El Productor Presenta 5 reaseguradores

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

1- **ALLIED WORLD REINSURANCE MANAGEMENT COMPANY**: Calificación A+ Standard & Poor`s
2- **ODYYSEY RE**: calificación A(EXCELLENT) A.M. Best Company y A-(minus) Strong – Standard and Poor`s
3- **SIRIUS AMERICA INSUATANCE CO.**: calificación A(Excellent) de A.M. Best Co.
4- **HANNOVER RE**: calificación AA- de Standard & Poor`s
5- **NAVIGATORS INSUARANGE CO.**: calificación A de Standard & Poor`s

Observación: Presentan las constancias de renovación del registro de inscripción en la Superintendencia de Seguros, de los reaseguradores y de los corredores de seguros.

En el pliego se solicita tres reaseguradores tipificados con calificación tipo A, esta firma presenta 4 firmas reaseguradoras calificadas tipo A.

- Presenta Declaración Jurada de conocer los bienes a ser asegurados
- Posee Antigüedad

Capacidad Técnica:

- Presenta Declaración Jurada de Contar con Capacidad Técnica para presentar el servicio según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- Presentan contratos anteriores con distintas entidades desde el año 2008 hasta el 2014, por valores muy superiores a lo presupuestado en este llamado.

Hechas los análisis a las documentaciones con lo exigido en el PBC, el cual se ajusta plenamente y analizado su planilla de precio ofertado la misma presenta fielmente a todo lo exigido, por lo cual se puede decir que la misma cumple cabalmente todo lo exigido.

5. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es por 12 meses.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO
1	Servicios de Seguros Varios	Gs. 39.100.000.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa Nº 16/14 "Contratación de Servicios de Seguros Varios" a la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

CARLOS FERREIRA